



Resolución Directoral N° 0892-2014

San Martín de Porres, 26 FEB. 2014

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación fortalecer y garantizar el trabajo pedagógico en las Instituciones Educativas Públicas del Sector;

Que en virtud a lo señalado en el considerando anterior, se ha expedido la Resolución Ministerial N° 0060-2013-ED que aprueba la Directiva N° 003-2013-MINEDU/SG-OGA-UPER "Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Educación";

Que, de acuerdo con la normatividad antes señalada, y según lo resuelto por el Comité de Evaluación, lo propuesto por el Director de la Institución Educativa, lo actuado por el Especialista Administrativo de Personal, y lo visado por los Jefes de las Áreas de Gestión Administrativa e Institucional de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac;

De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y Ley N° 30114 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014", las Resoluciones Ministeriales N°s 0060-2013-ED y 0622-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	VELA VALERA, TERESA ESCARLES
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 44501650
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	18/05/1987
CODIGO MODULAR	:	1044501650
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
GRADO DE INSTRUCCION	:	SETIMO CICLO DE EDUCACION INICIAL



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : I.E.I. 081
CÓDIGO DE PLAZA : 783821813615
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
MOTIVO DE LA VACANTE : CESE A SOLICITUD DE: ROJAS RIVERA, EMILIA ISIDORA, Resolución N° 6072 - 2013

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 13955 - 2014 N° DE FOLIOS : 84
REFERENCIA : OFICIO N°027-2014/D.I.E.N°081/UGEL N°02 DE PROPUESTA DE CONTRATO Y ACTA DE ADJUDICACION.
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 03/03/2014 hasta el 31/12/2014
GRUPO REMUNERATIVO : E
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Clausula Sexta del Anexo 02 de la Directiva N° 003-2013 -MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten signature]

LIC. BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac

DPSII/Lic.BLN.
AGAIE/HADT.
EAP/TEOS.
TEC/DCC.

